

INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0197/2025
I-2025-04691



A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Jose Antonio Gutierrez Mamani
TÉCNICO I EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Luis Estanley Gómez Zegarrundo
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA -FASE(X) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 050/2025 (2DA CONVOCATORIA)**

FECHA: La Paz, 7 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. **INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE SEGUNDA CONVOCATORIA:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/NRO.0423/2025 de 14 de marzo de 2025, con referencia, solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA -FASE(X) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 050/2025 (2DA CONVOCATORIA).**
- b. **Aprobación de Documento de Contratación Directa DCD:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro.0332/2025 de 31 de marzo de 2025 con referencia, SOLICITUD DE **APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD)** del proceso de contratación: **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA -FASE(X) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 050/2025 (2DA CONVOCATORIA).**
- c. **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 31 de marzo de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- d. **Memorándum:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0210-MEM/2025 de 02 de abril de 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA -FASE(X) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 050/2025 (2DA CONVOCATORIA).**



- e. **Presentación de Propuestas:** hasta horas 11:30 a.m. del 04 de abril de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

| Nº | PROPONENTES | PRESENTACIÓN | |
|----|-----------------------------------|--------------|-------|
| | | FECHA | HORA |
| 1 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN | 04/04/2025 | 9:43 |
| 2 | MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO | 04/04/2025 | 09:45 |
| 3 | OMAR TIM VARGAS BAUTISTA | 04/04/2025 | 11:10 |

- f. **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la Convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- g. **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 04/04/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación fue verificada en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

| Nº | PROPONENTES | CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA | DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA |
|----|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN | NO CUENTA | NO CUENTA |
| 2 | MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO | NO CUENTA | NO CUENTA |
| 3 | OMAR TIM VARGAS BAUTISTA | NO CUENTA | NO CUENTA |

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|----|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN | SIN OBSERVACIONES |
| 2 | MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO | SIN OBSERVACIONES |
| 3 | OMAR TIM VARGAS BAUTISTA | SIN OBSERVACIONES |

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo N° 2).



c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

| Nº | PROPONENTES | OBSERVACIONES |
|----|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN | SIN OBSERVACIONES |
| 2 | MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO | SIN OBSERVACIONES |
| 3 | OMAR TIM VARGAS BAUTISTA | SIN OBSERVACIONES |

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 3).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE N°1: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre del Proponente : | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN |
| Número de Páginas de la propuesta : | 1-57 |

| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | Página N° | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
|--|---------------------------------|----|-----------|--|-------------|
| | PRESENTÓ | | | CONTINUA | DESCALIFICA |
| DOCUMENTOS | SI | NO | | | |
| 1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta | X | | 56-55 | CONTINUA | |
| 2. Formulario A-2. Identificación del Proponente | X | | 54-48 | CONTINUA | |
| 3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto | X | | 47-19 | CONTINUA | |
| 4. Formulario C-1. Propuesta Técnica | X | | 18-2 | CONTINUA | |
| 5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales | X | | 1 | CONTINUA | |

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).



Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, ***no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.*** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN, CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

PROPONENTE N°2: MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre del Proponente : | MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO |
| Número de Páginas de la propuesta : | 1-50 |

| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
|--|---------------------------------|--------|--|-----------------|
| | PRESENTÓ | Página | CONTINUA | DESCALIFICA |
| DOCUMENTOS | SI | NO | | |
| 6. Formulario A-1. Presentación de Propuesta | X | | 1-2 | CONTINUA |
| 7. Formulario A-2. Identificación del Proponente | X | | 3 | CONTINUA |
| 8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto | X | | 4-30 | CONTINUA |
| 9. Formulario C-1. Propuesta Técnica | X | | 31-49 | DESCALIFICA (*) |
| 10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales | X | | 50 | CONTINUA |

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, ***no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.*** (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

(*) Así también al momento de la verificación para el cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que en el **FORMULARIO C-1 (PROPUESTA TECNICA)**, en la foja 43, de acuerdo a su propuesta hace referencia en su CRONOGRAMA (PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA 180 D/C + 90 D/C), así también de acuerdo a sus FASES suman un total de 245 días calendario, NO siendo lo correcto de acuerdo al Documento de Contratación Directa DCD, aspecto que se enmarca en el inciso j) del numeral I, del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA), que señala: "...Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación



Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos...”, consecuente con el inciso d) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;...", por tanto el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

PROPONENTE N°3: OMAR TIM VARGAS BAUTISTA

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

| DATOS GENERALES DEL PROCESO | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| Nombre del Proponente : | OMAR TIM VARGAS BAUTISTA |
| Número de Páginas de la propuesta : | 81-62 |

| REQUISITOS EVALUADOS | Verificación (Acto de Apertura) | | Evaluación Preliminar (Sesión Reservada) | |
|---|---------------------------------|-----------|--|-------------|
| | PRESENTÓ | Página N° | CONTINUA | DESCALIFICA |
| DOCUMENTOS | | | | |
| 11. Formulario A-1. Presentación de Propuesta | X | 60-59 | CONTINUA | |
| 12. Formulario A-2. Identificación del Proponente | X | 56-54 | CONTINUA | |
| 13. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto | X | 52-50 | CONTINUA | |
| 14. Formulario C-1. Propuesta Técnica | X | 48-36 | CONTINUA | |
| 15. Formulario C-2. Condiciones Adicionales | X | 34 | CONTINUA | |

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que OMAR TIM VARGAS BAUTISTA no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**. (Se adjunta respaldo en Anexo N° 5).

El proponente **OMAR TIM VARGAS BAUTISTA, CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

| N° | PROPONENTE | DESCALIFICADA | HABILITADA |
|----|-----------------------------------|---------------|------------|
| 1 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN | | HABILITADO |
| 2 | MARCO ANTONIO KARNINCIC FIGUEREDO | DESCALIFICADO | |
| 3 | OMAR TIM VARGAS BAUTISTA | | HABILITADO |

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan son los siguiente:



- 1) CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN
- 2) OMAR TIM VARGAS BAUTISTA

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

La evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

| | | PROponentes | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------------|-----------|--------------------------|-----------|
| | | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN | | OMAR TIM VARGAS BAUTISTA | |
| | | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple |
| Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente Propietario o Personal Propuesto | | Cumple | | Cumple | |
| Formulario C-1 | Metodología | Cumple | | Cumple | |
| | Plan de Trabajo | Cumple | | Cumple | |
| | Equipo, Vehículos y Otros | Cumple | | Cumple | |
| METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |



Por tanto, los proponentes **DANIEL CHOQUE MACIAS** y **JAIME CHAVEZ CHOQUE, CUMPLEN** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúan con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

Como resultado de la Evaluación De La Propuesta Técnica se tiene lo siguiente:

| CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad) | | PROPONENTES | |
|---|---------------------|---|--------------------------------|
| | | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN | OMAR TIM VARGAS BAUTISTA |
| | Puntaje Obtenido | Puntaje Obtenido | Puntaje Obtenido |
| <i>Criterio 1</i> | 32 | 32 | 30 |
| <i>Criterio 2</i> | 3 | 1 | 1 |
| PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES | 35 | 33 | 31 |

| RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | PUNTAJE ASIGNADO | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN | OMAR TIM VARGAS BAUTISTA |
|--|---------------------|---|--------------------------------|
| Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE | 35 | 35 | 35 |
| Puntaje de las Condiciones Adicionales | 35 | 33 | 31 |
| Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT) | 70 | 68 | 66 |

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta del proponente: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN**, obtuvo un puntaje de **68,00 puntos** sobre 70,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.



- **Adjudicar**, el proceso de contratación: "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAJUATA - FASE(X) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 050/2025 (2DA CONVOCATORIA), al Empresa Unipersonal: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALVAMEN**, representada legalmente por Luis Miguel Alvarado Mendoza, por un monto de **Bs. 86.718,21 (Ochenta y seis mil setecientos dieciocho 21/100 Bolivianos)** y con un Plazo de Ejecución de la Consultoría de **155 (Ciento cincuenta y cinco)** computables a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la ejecución total del proyecto, por haber obtenido **68,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Jose Antonio Gomez Mendieta
TECNICO I EN DISEÑO II
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Luis Estanley Gomez Zegorundo
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAGM/LEGZ

Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso